



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 316 - 2013-MPH/A

Ayacucho, **06 MAYO 2013**

VISTO:

La Resolución de alcaldía Nro.242-2013, de fecha 12 de Abril del 2013, dar por concluida la designación del abogado Vladimir Amilkar Giles Mendoza en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el documento del Visto se ha dado por concluida el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimientos del abogado Vladimir Amilkar Giles Mendoza, quien era miembro del comité Especial para subasta inversa de la Municipalidad Provincial de Huamanga, designado mediante Resolución de alcaldía Número 161-2013-MPH/A, estando que en la actualidad ha sido designado la CPC Gladis Esther Vila Espinoza, en el cargo de jefe de abastecimiento, por lo que corresponde reconstituir la referida comisión con la nueva funcionaria, para lo cual eleva la propuesta correspondiente;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, EL COMITÉ ESPECIAL PARA SUBASTA INVERSA de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que queda reconstituido por los siguientes trabajadores:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS
Director de la oficina de Administración y Finanzas. | Presidente |
| 2. CPC. GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA
Jefa de la Unidad de Abastecimientos. | Miembro |
| 3. Arq. HENRY MUÑIZ HUASHUA
Sub Gerente de Planeamiento y Catastro Urbano. | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

1. Blgo. MARCO ANTONIO CHIPANA GONZALES
Gerente (e) de Servicios Públicos.
2. LIC. MARICELA ANITA GIL GALINDO
Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales, Mantenimiento y Servicios Auxiliares.



3. Ing. JUAN CARLOS MUNAYLLA QUISPE.
Sub Gerente de Formulación de Proyectos.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que los miembros suplentes precedentemente señalados, asumirán como miembros titulares, en los casos que establece la ley

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros del Comité, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE

[Handwritten signature in blue ink]